



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 045-2010-AG-AGRO RURAL-DE

Lima, 17 MAYO 2010

CONSIDERANDO:

Que, el Director Ejecutivo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural participará en la ceremonia de inauguración de la **PRIMERA PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PAPA DE ALMIDON DEL PERÚ**, la misma que se llevará a cabo el día 18 de mayo 2010 a horas 10:00 a.m. en el Complejo Tejamolino, San Jerónimo, Andahuaylas, departamento de Apurímac;

Que, el Centro de Acopio de Innovación Tecnológica para el Procesamiento de la Papa en Almidón, permitirá mejorar las condiciones de vida de pequeños productores de papa de la región, quienes se encuentra organizados a través de la Central de Asociaciones de Productores Agrarios "Región Chanka" – CAPANACH, lo que se condice con el objetivo de AGRO RURAL;

Que, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual Operativo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, el Director Ejecutivo debe dirigir y supervisar el cumplimiento de los objetivos y metas del mismo, resultando necesario encargar el Despacho de la Dirección Ejecutiva del Programa, en tanto dure la ausencia de su titular para asistir a dicha ceremonia;

Que, el Artículo 2.1.1 del Manual Operativo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado por Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG, conforma dentro de su estructura orgánica a la Dirección Ejecutiva, como el Órgano de mayor jerarquía ejecutiva y administrativa del Programa;

Que, el Director Ejecutivo de AGRO RURAL puede delegar las facultades que considere pertinentes, conforme lo dispone el literal o) de la citada articulación;

Que, a través de Resolución Directoral Ejecutiva N° 052-2009-AG-AGRO RURAL, se designó a la Abogada María Teresa Canevaro Bocanegra, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, cargo considerado de confianza;

Que, resulta necesario que se encargue el despacho de la Dirección Ejecutiva mientras dure la ausencia del Titular a efecto de no paralizar las actividades propias de su función;

Por los fundamentos expuestos, y en aplicación de las atribuciones conferidas en la Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG:



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar, a la Abogada María Teresa Canevaro Bocanegra, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, las funciones de Director Ejecutivo, a partir del 18 de Mayo del presente año mientras dure la ausencia de su titular.

Artículo 2º.- Las funciones asumidas por la encargatura otorgada, se adicionan a las propias del cargo original, establecidas en el Manual Operativo del Programa Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL.

Regístrese y Comuníquese.





HOJA DE RUTA EXPEDIENTE



Remitente : DIRECCION EJECUTIVA - ARQ. RODOLFO BELTRAN BRAVO
Nomenclatura : RESOL.DE N° 45-2010-AG-AGRORURAL-DE
Documento : RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
Número de Documento : 45
Fecha de Documento : 2010-05-17
Asunto : Se encarga la Direccion Ejecutiva de AGRORURAL a la abog Maria Teresa Canevaro Bocanegra a partir del 18.Mayo.2010 mientras dure la ausencia del titular

MOVIMIENTO

Documento	Doc.	Derivado por (Origen)	Destino	Indicaciones	Fecha de Movimiento	T	VºBº Destino
RESOL.DE N° 45-2010-AG-AGRORURAL-DE	Orig.	DIRECCION EJECUTIVA	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA		2010-05-18 11:30:19	E	
RESOL.DE N° 45-2010-AG-AGRORURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	DIRECCION DE OPERACIONES		2010-05-21 11:30:19	E	
RESOL.DE N° 45-2010-AG-AGRORURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	DIRECCION DE SERVICIOS RURALES		2010-05-21 11:30:19	E	
RESOL.DE N° 45-2010-AG-AGRORURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	DIR. GESTION DE INVERSIONES Y COOP.TEC.INTER.		2010-05-21 11:30:19	E	
RESOL.DE N° 45-2010-AG-AGRORURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	OFICINA DE ADMINISTRACION		2010-05-21 11:30:19	E	
RESOL.DE N° 45-2010-AG-AGRORURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	OFICINA DE PLANIFICACION		2010-05-21 11:30:19	E	
RESOL.DE N° 45-2010-AG-AGRORURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	UNIDAD DE SISTEMAS Y TEC. DE INFORMACION		2010-05-21 11:30:19	E	

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL DIRECCION DE OPERACIONES
21 MAY 2010
RECIBIDO
 Por..... REG. N°.....
 Hora *17:10*

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL OFICINA DE PLANIFICACION
21 MAY 2010
RECIBIDO
 Reg. N°.....
 Hora.....

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
18 MAY 2010
RECIBIDO
 Reg. N°..... Hora: *11:58*

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL UNIDAD DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION
21 MAY 2010 MB
RECIBIDO
 Por..... REG. N°.....
 Hora: *11:34*

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL DIRECCION DE SERVICIOS RURALES
21 MAY 2010
RECIBIDO
 Por..... Hora.....

Leyenda: E = Expediente A = Derivado Adjunto

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL OFICINA DE ADMINISTRACION
21 MAY 2010
RECIBIDO
 Por..... REG. N°.....
 Hora.....

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL DIRECCION DE GESTION DE INVERSIONES Y COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL
21 MAY 2010
RECIBIDO
 Recibido por..... Hora: *12:50*